Nº 10 - TOMO 327 21 DE MARZO DE 1990



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

9ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de marzo de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 21, a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados, tratar un asunto relacionado con la integración del Cuerpo y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Nota cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores planteando la posibilidad de que nuestro país sea sede de la 84a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

(Carp. Nº 123/90 - Rep. Nº 7/90)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet** y **Urioste.**

FALTAN: con licencia, el señor senador **Zumarán;** con aviso, los señores senadores **Millor** y **Santoro;** y, sin aviso, el señor senador **Jude.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Estando en número queda abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 35 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 21 de marzo de 1990.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

(Carp. Nº 125/90)

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo del pedido de informes formulado por los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina relacionado con la fauna indígena.

-A disposición de los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información que le fuera solicitada por el señor senador Reinaldo Gargano relacionada con la actividad de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

-A disposición del señor senador Reinaldo Gargano".

4) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Según obra en conocimiento de los señores senadores, el Senado ha sido citado en forma extraordinaria para las 17 horas a fin de rendir homenaje a la memoria del extinto senador escribano Dardo Ortiz, quien ha fallecido en el día de hoy. En este sentido, corresponde que se incorpore al Cuerpo con carácter permanente su suplente -quien ya ha prestado juramento reglamentario- el señor senador Omar Urioste.

5) UNION INTERPARLAMENTARIA. Nota cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores planteando la posibilidad de que nuestro país sea sede de su 84a. Conferencia.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a considerar el único asunto que figura en el orden del día: "Nota cursada por el Ministerio de Relaciones Exteriores planteando la posibilidad de que nuestro país sea sede de la 84ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria. (Carp. Nº 123/90. Rep. Nº 7/90)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 123/90
Rep. Nº 7/90

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de marzo de 1990.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
s.d.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a efectos de poner en su conocimiento el interés y trascendencia que el Gobierno de la República, en el marco de su política exterior, le concede a la posibilidad que nuestro país pudiera ser sede de la 84a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

De considerarlo conveniente y oportuno, una eventual invitación debería ser comunicada por el titular de la Asamblea General -quien estatutariamente, preside el grupo parlamentario uruguayo- al Secretario Ejecutivo de dicha Organización.

La decisión sobre el asunto que nos ocupa será tomada durante el transcurso de la 83a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria que se celebrará en Nicosia, Chipre, de los días 2 al 7 de abril próximo.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

Héctor Gros Espiell
Ministro de Relaciones Exteriores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En consideración.

En virtud de que de aquí a la fecha de realización de la reunión en Nicosia de la Unión Interparlamentaria mundial no se celebrarán sesiones ordinarias del Senado y de acuerdo con la sugerencia que el Gobierno nos formula, formulada por intermedio del titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos formula, ha considerado la Presidencia que el Senado de la República debe adoptar resolución al respecto, es decir si se dirige a la Unión Interparlamentaria mundial manifestándole su deseo de ser sede de su 84a. Conferencia que ha de realizarse en el mes de octubre o si, por el contrario, declina dicha posibilidad.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Creo que la propuesta que voy a formular va a obtener el consenso de todos los señores senadores.

Se me ocurre que tenemos que compartir el criterio expuesto en la nota de que se acaba de dar cuenta, facultando al señor Presidente para comunicar la voluntad del Parlamento uruguayo con ese fin a la Unión Interparlamentaria. Asimismo -y estoy pensando en voz alta- podría trasmitirse al Ministerio de Relaciones Exteriores nuestra voluntad de cooperar en la realización de esa Conferencia, en la medida en que sea pertinente.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Quiero decir, señor Presidente, que coincido con las apreciaciones formuladas por el señor senador Ricaldoni.

Creo que la Unión Interparlamentaria es un órgano al que por distintas circunstancias no hemos atendido con la debida preocupación. En el esquema de funcionamiento de este órgano está la constitución de grupos nacionales que nosotros, a través de resoluciones ya viejas hemos hecho coincidir con la Asamblea General, pero es obvio que un Cuerpo con 130 integrantes no puede constituirse en un grupo nacional con presencia y que funcione con eficacia en atención a estos temas de carácter internacional. Por lo general, la Unión Interparlamentaria realiza sus reuniones plenarias con alrededor de 1.000 delegados de más de 300 partidos políticos de todo el mundo y allí están representados los principales líderes políticos. En consecuencia, pienso que es muy importante que el Uruguay sea sede de una de sus Conferencias.

Por otro lado, se me ocurre que es posible que se dé el hecho de competir con alguna otra sede propuesta; pues dentro de la Unión Interparlamentaria los países árabes y africanos tienen un gran peso. Por consiguiente, es probable que se haya propuesto alguna sede en el mundo árabe o africano.

De todos modos, a nuestro juicio es importante que el país haga presente su deseo de ser sede de la próxima Conferencia. En ese sentido, además de lo expresado en la nota acerca de la gestión que le cabría al señor Presidente del Senado y de la Cancillería, en su caso, sería bueno que nosotros manifestáramos, tal como lo señalaba muy bien el señor senador Ricaldoni, nuestra voluntad de participar en la organización del acontecimiento, por cuanto la recepción de más de 1.500 personas en un lugar como el Uruguay significa un problema a resolver; implica una infraestructura que debemos impulsar, diría desde ayer.

En consecuencia, vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Mi intervención tiene el mismo sentido positivo que las de los señores senadores Ricaldoni y Batalla. Por otro lado, debo decir que el tema ya había sido tratado en la Comisión de Asuntos Internacionales y se había logrado consenso al respecto; inclusive, en todo aquello que refiere a la sobriedad y número de integrantes.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Quiero adherir a las palabras de los señores senadores que han intervenido en este tema para dejar constancia también de mi voto afirmativo, no sólo por el hecho de que estamos de acuerdo con lo propuesto, sino porque formamos parte de la Comisión que estudia estos asuntos referentes a las relaciones internacionales.

Hace pocos días escuchamos parte de la información proporcionada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, así como también manifestaciones del doctor Pérez del Castillo -quien nos representa en el SELA y del que es su Secretario- pero no tuvimos oportunidad, en virtud de que el señor Ministro tuvo que ausentarse, de establecer algunos puntos que consideramos primordiales y que por ese motivo entendemos necesario que el Cuerpo tome conocimiento de ellos.

Antes que nada, se parte de la base de que Uruguay tiene que hacer una política seria, afirmativa, ofensiva en el exterior, entre otras cosas, a causa de los problemas comerciales, para una mejor defensa de nuestras riquezas y para abrir nuevos caminos en la compleja situación internacional que existe en materia comercial. Asimismo, para que el país sostenga una política de paz, de no intervención, tal como es tradicional.

En estos momentos se reitera el concepto, en mi opinión correcto, que ya se dio en la Legislatura pasada, de que la política exterior tiene que ser, no de un sólo partido, sino de todos ellos o, mejor dicho, del país, para decirlo en forma más completa. Pensamos que debe ser así y de nuestra parte nos esforzaremos en ello. Además, como estoy hablando con toda franqueza, no puedo dejar de expresar que el restablecimiento de relaciones con Panamá no responde a una política adoptada por consenso. Sin embargo, conozco al señor Ministro de Relaciones Exteriores desde hace mucho tiempo, cuando integraba junto a Terra Carve y Oliú, aquel grupo que defendió Santo Domingo ante la invervención, y sé de sus opiniones políticas.

Entiendo que llegó la hora de tomar en serio -no como fórmula para el periodismo o para una intervención que, en última instancia es vacía- el problema regional de la integración de América Latina. Al respecto, pienso que hay que dar pasos sustanciales, por lo menos en el área del Plata. Creo que es muy interesante la experiencia de Europa, no en el sentido del eurocentrismo, sino en el de esa Europa que se representa en un Parlamento, por la voluntad popular. Esto es algo que tendremos que encarar.

Hago este comentario, porque escuchando al señor Pérez del Castillo en la Comisión, me quedó grabado un pensamiento de su intervención en el que, en resumidas cuentas manifiesta que, o hay integración en América Latina, o los años venideros serán más oscuros que los actuales para nosotros, los latinoamericanos. En esa ocasión, el señor Pérez del Castillo dijo que América Latina pagó en ocho años, U$S 200.000:000.000 por concepto de deuda externa la que, a su vez, aumentó en U$S 100.000:000.000.

Creo que esta solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene que ser apoyada por los señores senadores quienes, en su momento, consideraremos los temas que, al respecto, el señor Ministro nos haga llegar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere señalar, con todo respeto por lo expresado por el señor senador Bruera, que desde cierto punto de vista considera que sus expresiones, referidas a cuestiones generales de política internacional, exceden el punto que está en discusión. Sin embargo, no ha querido interrumpirlo para llamarle la atención, facultad que posee reglamentariamente. De todas maneras, quiere dejar sentado cuál es su criterio al respecto.

En consideración la moción presentada por el señor senador Ricaldoni en el sentido de que se curse nota al Secretario Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria Mundial, manifestando el interés de nuestro país en organizar la 84a. Conferencia de esta entidad y para que se dé cuenta de esta resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Una delegación del Poder Legislativo va a viajar próximamente a Nicosia, a la Conferencia Interparlamentaria. Pienso que como tercer apartado, a esta misión se le puede encomendar el ajuste de los detalles y el propender al voto afirmativo de los integrantes de la Conferencia.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: en nuestra bancada se ha suscitado una duda. La Cámara de Representantes ¿debería tener un pronunciamiento en este sentido?

SEÑOR PRESIDENTE. - Así es, señor senador. Lo que sucede es que la Cámara de Representantes tiene dificultades reglamentarias, que no se presentan en el Senado, para convocar a sesiones extraordinarias. De todas maneras, trataremos que dicha Cámara emita en tiempo este pronunciamiento así como, si ello no fuere posible, que "ad referéndum" de su resolución, el señor Presidente de la Cámara de Representantes avale esta determinación del Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Ricaldoni con el agregado propuesto por el señor senador Gargano.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de levantar la sesión, la Presidencia quiere dar cuenta de que ha dispuesto que a los efectos de la consideración del proyecto de ley sobre Modificación al Régimen de Pasividades, la Comisión de Asuntos

Laborales y Seguridad Social se integre con dos miembros de la Comisión de Hacienda, los que serán designados en acuerdo con esta Comisión.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 15 y 50 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Arocena, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Korzeniak, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet** y **Urioste**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/90